

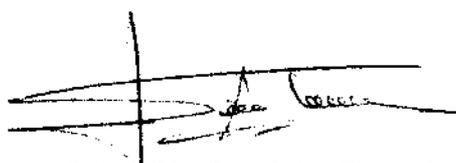
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MEGA-CONSTRUCTORES-ECUADOR S.A.
22 de junio de 2020**

En la ciudad de Quito, D.M., a los 22 días del mes de junio del año 2020, en el local social de la Compañía situado en la Avenida de Los Naranjos N44-472 y De Las Azucenas, siendo las 10h00, se da inicio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MEGA-CONSTRUCTORES-ECUADOR S.A., con la comparecencia de los accionistas: Sebastián Dominiq Fierro Lehmann, propietario de setecientos cincuenta (750) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$ 1,00) cada una, quien comparece por sus propios y personales derechos; y, Joan Sebastián Fierro Villalba, propietario de cincuenta (50) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$ 1,00) cada una, quien comparece por sus propios y personales derechos. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, por lo que se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta Joan Sebastián Fierro Villalba, como Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, Sebastián Dominiq Fierro Lehmann. Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que los puntos del orden del día son: **UNO.- Informe del Gerente General y su aprobación. DOS.- Presentación del balance y estado de resultados a 31 de diciembre de 2019 y su aprobación. TRES.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. CUATRO.- Informe del Comisario y su aprobación. CINCO.- Designación de Comisario principal y fijación de sus honorarios.** La Junta aprueba el orden del día por unanimidad, procediendo a conocer y resolverlo de la siguiente forma: **UNO.- Informe del Gerente General y su aprobación.** Se presenta a los accionistas por escrito el informe del Gerente General, que es incorporado a esta acta de junta para formar parte del expediente respectivo. Toma la palabra el Gerente General y Secretario de la junta, quien da lectura a dicho informe. Posteriormente, toma el accionista Joan Sebastián Fierro Villalba, quien manifiesta que el informe del Gerente General es ajustado a lo ocurrido en la vida societaria de la compañía durante el ejercicio económico 2019, por lo que mociona que la junta general de accionistas aprueben el mismo. La moción es sometida a votación, y es aprobada por unanimidad, por lo que se aprueba el informe presentado por el Gerente General respecto del ejercicio económico 2019. Se deja constancia que, al ser todos los accionistas también administradores de la compañía, no se incurre en la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías. **DOS. - Presentación del balance y estado de resultados a 31 de diciembre de 2019 y su aprobación.** Toma la palabra el Gerente General quien solicita que por secretaría se proceda a dar lectura del balance y estado de resultados a 31 de diciembre del 2019, en los cuales se refleja la situación financiera y el producto de las operaciones llevadas a cabo por la empresa durante el ejercicio 2019. Una vez concluida la lectura del balance, el Gerente General señala que los estados financieros junto con los libros correspondientes, que estuvieron a disposición de los accionistas con la debida anticipación a esta Junta. Toma la palabra el accionista Joan Sebastián Fierro Villalba, quien manifiesta que los balances presentados contienen la realidad económica y financiera de la compañía durante el ejercicio económico 2019, por lo que mociona que la junta general de accionistas proceda a su aprobación. La moción es sometida a votación, y es aprobada por unanimidad, por lo que se aprueba el balance general y estado de resultados presentados por la administración respecto del ejercicio económico 2019. Se deja constancia que, al ser todos los accionistas también administradores de la compañía, no se incurre en la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías. **TRES.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.** Toma la

palabra el accionista Joan Sebastián Fierro Villalba quien señala que, de conformidad con lo constante en los estados financieros de la compañía, una vez realizadas las deducciones legales existe una utilidad neta del ejercicio de USD. \$ 33.069,18; por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 231 de la Ley de Compañías, corresponde a los accionistas decidir sobre el destino de dichas utilidades. Toma la palabra el accionista Sebastián Dominiq Fierro Lehmann quien mociona que las utilidades generadas en el ejercicio sean repartidas en su totalidad entre los accionistas de la compañía en proporción a su porcentaje en el capital social. Los accionistas aprueban por unanimidad la moción propuesta y resuelven la distribución de la totalidad del valor correspondiente a utilidad neta del ejercicio 2019.

CUATRO.- Informe del Comisario y su aprobación. Toma la palabra el Gerente General, quien solicita que a través de Secretaría se proceda a dar lectura del informe de la Comisario, quien en su informe manifiesta que ha procedido a revisar los estados financieros de la Compañía, y las cifras guardan concordancia pudiéndose validar que siguen los preceptos de buenas prácticas corporativas y se rigen de manera estricta a normas legales, estatutarias, reglamentarias y a las Normas Internacionales de Información Financiera. Asimismo, señala que bajo ningún supuesto ha considerado la presentación de denuncias a la Superintendencia de Compañías. Toma la palabra el accionista Joan Sebastián Fierro Villalba, quien mociona que la junta de accionistas apruebe el informe presentado por la Comisario de la compañía. La moción es sometida a votación, y es aprobada por unanimidad, por lo que se aprueba el informe presentado por la Comisario respecto del ejercicio económico 2019. Se deja constancia que, al ser todos los accionistas también administradores de la compañía, no se incurre en la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

CINCO.- Designación de Comisario y fijación de sus honorarios. Toma la palabra el accionista Sebastián Dominiq Fierro Lehmann, quien mociona que la junta de accionistas ratifique a la doctora Gabriela Aguilar como Comisario de la compañía para el ejercicio 2020 y que se fije su honorario por el cargo indicado en la suma de USD. \$ 190 mas IVA. La moción es sometida a votación, y es aprobada por unanimidad, por lo que se ratifica a la doctora Gabriela Aguilar como Comisario de la compañía para el ejercicio 2020, con un honorario de USD. \$ 190 más IVA. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente a esta Junta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la presente acta; la misma que sometida a consideración de la junta y es aprobada en su totalidad, sin modificaciones. Termina la junta siendo las 12h00, para constancia de lo cual firman los accionistas a través de sus representantes, así como el Presidente y el Secretario, que certifica. -



Sebastián Dominiq Fierro Lehmann
Secretario de la Junta
Accionista



Joan Sebastián Fierro Villalba
Presidente de la Junta
Accionista